



# LA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XXIII

Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.  
ADMINISTRACION, Arco-Agüero, 20, adonde se dirigirá la correspondencia.

BADAJÓZ 9 DE FEBRERO DE 1887.

En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados a precios convencionales.  
LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

N.º 1339

## LA CRÓNICA.

### CRÓNICA POLITICA.

Al solo anuncio de que en la reforma proyectada del Código penal, se mantiene respecto de la prensa un criterio reaccionario, que rechazan los mismos conservadores, y en virtud del cual se crea la penalidad especial de suspensión, empiezan a notarse síntomas de marcado disgusto en la situación imperante. Si los elementos de procedencia centralista ven sin pesar que se trate de llevar a la práctica tan retrógrada idea, los demócratas no pueden sufrirlo pacientemente, y mucho menos los que fundan su actitud benévola en la esperanza de que se lleven a cabo las reformas ofrecidas.

Por eso no tiene de extraño que el Sr. Romero Giron se haya levantado en la Alta Cámara a combatir el art. 1.º del proyecto á que nos referimos.

El discurso del Sr. Romero Giron fué muy notable.

Empezó el Sr. Romero Giron por fijar su actitud enfrente de esas bases. El individuo del partido liberal miembro de la mayoría, no debía al parecer, oponerse al proyecto del ministro: pero el demócrata y el hombre consagrado al estudio del derecho penal, tenía obligación ineludible de hacerlo. Contra un deber aparente había una obligación positiva, y el orador iba á cumplirla.

No sin razón ha temido tanto el Sr. Alonso Martínez la oposición del Sr. Romero Giron. El ministro de Gracia y Justicia siente su inferioridad en el terreno científico respecto del ex-ministro demócrata, y no quiere que los demás la adviertan.

Sobradamente se advirtió sin embargo, al hacer uso de la palabra al Sr. Romero Giron.

Poner la mano sobre tan grave cuestión, hablar de reforma y de nuevo Código, y ofrecer por únicos materiales para todo ello unas bases inspiradas en parciales motivos políticos, parece tan impropio de nuestro tiempo, que los hombres que en Europa siguen esta clase de asuntos, crearán al conocerlas que aquí estamos en mantillas en estudios y conocimientos de la ciencia jurídico-penal. Opinión que desgraciadamente habrá de verse corroborada

por el hecho de no haberse publicado aquí, sino algunos manuales, muy apreciables para los estudiantes y los abogados que se inician en esta materia.

Cuando se anuncia una reforma tal como la que supone la promulgación de un nuevo Código, es preciso llevar todos los adelantos de la ciencia, en cuanto son aplicables al estado social de un pueblo, porque para éste y no en vista de fines parciales se legisla.

El señor Romero Giron, que sigue de cerca, como nadie quizás en España, el movimiento de las ideas jurídicas en Europa y especialmente del derecho penal, hizo ver de que manera resultaba poco razonable, que mientras estas cuestiones de derecho penal preocupan a pensadores, a pueblos y gobiernos y con el gran desarrollo impreso á las mismas por la escuela criminalista italiana, no hay estado donde se proyecte la reforma de los códigos de esta índole, que no reúna verdaderos infolios de informaciones sobre la materia; aquí se atrevió el ministro á resolver este asunto, teniendo por todo elemento unas actas de la comisión de codificación levantadas en 1881.

El Sr. Romero Giron, se declaró asimismo enemigo de esa autorización que las bases suponen, y paseando la mirada por el Senado fué nombrando á todos los jurisconsultos notables que en él toman asiento, los cuales son, por su inteligencia y sus conocimientos, garantía de competencia muy superior á la de una comisión nombrada por un ministro.

Examinando las bases el señor Romero Giron señaló en ellas enormes deficiencias, y en la que se refiere á los delitos por medio de la prensa hizo observaciones y argumentos incontestables.

No hay delitos de imprenta—dijo.—La imprenta será instrumento de delito; pero los delitos no se definen jamás por el instrumento. En los atentados contra las personas no se dice delito de escopeta, ni delitos de revólver, ni delitos de espada, ni delitos de puñal, porque las lesiones hayan sido causadas con éstas ó aquellas armas. Tan absurda como sería esa calificación, es la de delito de imprenta.

Y así fué examinando toda la doctrina sentada por los oradores de la comisión y el ministro, hallándola igualmente pobre y defectuosa.

«Toda la razón que el ministro ha dado para esa penalidad especial de la imprenta ingerida en el Código es, que no hay otro medio de dar con el verdadero delincuente. Pues si lo hay, sin traer semejante herejía científica y jurídica al Código.

—¿Dónde está el remedio—preguntó el ministro?

—En la ley de policía de imprenta. Allí es donde ha de establecerse los medios para que haya una persona que verdaderamente tenga la responsabilidad de lo que se publique, sin que esta persona sea un testaferrero.

El ministro se quedó más pegado aún al banco azul que lo había estado toda la tarde.

Lo avanzado de la hora y el estado de salud hicieron al Sr. Romero Giron cortar, mejor que terminar su discurso; pero se propone volver sobre la materia al discutirse las enmiendas que tiene presentadas.

### ECOS POLÍTICOS.

Cortamos de *El Mercantil Valenciano*:

«Los coroneles llamados á Madrid para asistir á la inauguración del Asilo de huérfanos de militares, han entregado á la reina regente un álbum con sus firmas puestas al pié de una dedicatoria, en la que se declaran «agenos á los movimientos de la opinión.»

También hacen, al mismo tiempo, otras varias declaraciones; pero no tan sorprendentes y maravillosas como esa de permanecer ajenos á los movimientos de la opinión, que para nosotros tiene sus puntas y ribetes de locura ó de milagro.

Figúrense ustedes, que un hombre cae al río, y en medio de la corriente, se declara ajeno al movimiento de ésta. Pues bien, ó su declaración es una locura, en cuyo caso la corriente se llevará al loco al mar, ó es un milagro que consiste en esterilizar la corriente de un río por el esfuerzo físico de un individuo.

Los movimientos de la opinión pública aun tienen más fuerza que las corrientes de los ríos. Por eso es la opinión reina y soberana en las sociedades humanas, y por eso es la soberanía nacional un principio inmanente en todos los pueblos, sean cuales fueren sus constituciones y sus formas jurídicas. Sustraerse al imperio de esa opinión y de esa soberanía, es un verdadero prodigio ó subversión de las leyes morales de las sociedades humanas.

Cabe, si, que el hombre caído al agua, corte la corriente y se aco-

ja á la orilla salvadora, pudiendo exclamar desde las espadañas y juncos de la ribera: «soy ajeno á esa corriente!» Cabe, si, que los coroneles dejen de ser coroneles, y funcionarios del Estado, y jefes de colectividades armadas, trocando la espada por la cogulla, y el servicio de las cosas humanas por el servicio y la contemplación de las cosas divinas. Desde las espadañas y juncos de esas riberas de la vida mundana, que se llaman claustros, límites borrosos é indecisos entre dos vidas, aun pueden atreverse á exclamar los naufragos morales: «somos ajenos á esos fenómenos de la vida mundana!»

Peró ¡ay! mientras sean coroneles y jefes de cuerpos, y ejerciten funciones públicas; mientras estén en mitad de la corriente, ¿cómo sustraerse á los movimientos incontrastables y soberanos de la opinión pública?

Se nos viene á la memoria con este motivo la varonil y enérgica, pero estéril protesta, de nuestro ilustre amigo D. Nicolás Salmerón, cuando las tropas de Pavía disolvieron la representación legal de la nación. Aquel varón entero recurrió al Tribunal Supremo de Justicia, reclamando contra la violación de las leyes; pero el Tribunal Supremo, doblando la frente ante el movimiento de la opinión, no ante el hecho de fuerza, se declaró incompetente en un famoso considerando, que no es en el fondo más que el reconocimiento expreso de la soberanía real de la opinión.  
«El Sr. Salmerón se había declarado ajeno á los movimientos de ésta, y pedía el cumplimiento de las leyes positivas! Pero la corriente le llevó al mar... en que hoy estamos todos los republicanos.»

Los coroneles podían tomar esa lección. Cuando la opinión no defiende la integridad de las leyes positivas, estas se van al mar... lo mismo cuando amparan una república, que una monarquía.

Para que esto no suceda, se necesita un milagro: Tal vez lo sea el prodigioso descubrimiento de los jefes de infantería.»

Nuevos disturbios y nuevas disidencias sobre las muchas que ya le combaten, se dejan sentir actualmente; en el seno del partido tradicionalista.

Peró la nueva escisión es más grave é importante que cuantas ha pasado hasta ahora, pues si las anteriores se referían á la cuestión de procedimiento, la presente lleva consigo una de vida ó muerte, toda vez que se trata de si ha de vivir en los antiguos moldes ó si ha de romperlos para entrar en el concierto general de política moderna, representado por los círculos ó asociaciones, y

al frente de ambos bandos marchan los señores Cavero y baron de Sangarren, representando la tradicion el primero y el segundo el progreso.

La lucha ha comenzado entre las dos tendencias, típica y original como todas las de esta comunión y cuyo resultado es difícil de prever por lo mismo que la tradicion es el todo dentro del partido absolutista, pero á pesar de ello casi puede afirmarse que las ideas de progreso se impondrán tarde ó temprano porque nadie se sustrae á su influencia en cualquiera de las manifestaciones de la vida:

Dice *El Diario*:

«El Sr. Salmeron insiste en dar cuenta á sus electores de Madrid, de lo que ha ocurrido en el partido republicano-progresista. . . .

No nos toca juzgar la procedencia y legitimidad de la renuncia del cargo de diputado que se atribuye al ilustre profesor D. Nicolás Salmeron.

Necesitábamos para ello conocer exactamente las ideas dominantes en el cuerpo electoral de Madrid, que otorgó al Sr. Salmeron la investidura parlamentaria. Si realmente ese cuerpo electoral condena y rechaza la digna actitud del Sr. Salmeron en el Congreso, hace bien el diputado en declinar su encargo. Si los monárquicos no nos tienen habituados á esa correccion politica y á esa severidad de costumbres electorales, bueno es que los republicanos den el ejemplo.

Pero séanos permitido lamentar la pérdida grave que experimenta la representacion republicana del Congreso con la retirada del Sr. Salmeron. Séanos permitido lamentar que los partidarios sistemáticos de la fuerza, no sólo esterilicen el uso legitimo de ésta, cuando pueda serlo, sino que aminoren la propaganda democrática y republicana desde la tribuna del Parlamento, desahuciando diputados y retirándole poderes.

La obra de ese cuerpo electoral (si es que existe) no puede ser más negativa. Por un lado, hiere de muerte la lucha legal y la propaganda de las ideas, desautorizando á los encargados de ambas; por otro lado hiere de muerte sus propios procedimientos, desautorizándolos al darles el carácter de sistemáticos.»

De lamentar sería, ciertamente, que nuestro ilustre amigo el señor Salmeron, renunciase el cargo de diputado.

Alfilerazos de *El Liberal*:

«O terror d'os mares.

Habla *El Diario Español*:

«Nos explicamos el horror que inspira á los republicanos la idea de que nuestros amigos lleguen á gobernar. Entonces no podrian hacer de las suyas, ni los zorristas ni los caseros.»

Es verdad.

No las haría más que el coronel Oliver, ó quien le reemplazase.

Porque chicos no han de faltar.»

Y otro.

« el propio *Diario Español*, liberal reformista él.

Y para que se entere *El Resumen*:

«La política revolucionaria ha triunfado en el ánimo de esa Asamblea facciosa que el indolen-

te gobierno del Sr. Sagasta ha tolerado en la misma capital de la monarquía.»

Es decir, que un gobierno del nuevo partido no la habria tolerado.

Y asegura que es más liberal que el fusionista.

¿Liberal?

¡Ni conoce ese percall!

Pero lo más grave, segun *El Diario Español*, es que la Asamblea se haya reunido en la misma capital de la monarquía.

Siquiera la republicana federal celebrará sus sesiones en Barcelona.

De modo, que no tendrá importancia.

Porque, cuando le hablen de ella, dirá *El Diario Español* lo que el señorito del cuento en el Sardinero de Santander:

—¡Bah! Un mar de provincia.»

Vamos, no está mal lo que ha sucedido en Linares.

Un fusionista de los que mandan, estaba jugando con otros en un centro muy concurrido.

El hombre perdió los cuartos y qué dirán que hizo para desquitarse?

Pues fué y salió á la calle, llamó á un sereno y le dió orden de que detuviese y llevara á la prevencion al que habia ganado la gaita.

¿Verdad que es buen procedimiento?

¡Claro, hombre, claro! Así aprenderán los jugadores á no ganar el dinero á los fusionistas, faltándoles al respeto y al bolsillo!

¡Nada, nada, duro con ese jugador ganancioso!

Para que otra vez sea más decente, que le fusilen inmediatamente!

Dice *El Diario Español* que la muerte ministerial del Sr. Alonso Martinez fué decretada hace dias en misterioso conciliábulo por los señores Mártoz, Castelar y Montero-Rios, y que todos los individuos de procedencia democrática tienen orden terminante de acometer sin piedad al ministro de Gracia y Justicia.

Pues se ván á llevar un solemnisimo chasco.

No le echarán á la hoya, por la sencilla razon de que le escuda y le apoya don Arsenio Napoleon!

### SECCION PROVINCIAL.

Cortamos de *El Correo*.

«Nuestro querido amigo el diputado extremeño Sr. Sanchez Arjona, pidió en la sesion de anteayer del Congreso al señor ministro de la Gobernacion varios datos que necesita para ver si es posible sustituir, con el aumento de la Guardia civil, los servicios municipales de guardería rural, de montes y vigilancia en las poblaciones, servicios que importan hoy unos 25 millones de pesetas. Por una equivocacion dijimos que la pregunta que hizo se referia á un Ayuntamiento de su distrito, cuando se referia á proyecto tan importante como el que dejamos indicado.»

*El Canton Extremeño*, periódico de Plasencia, despues de dar las gracias á don Ricardo Lopez Vazquez, que ha representado al

colega en la Asamblea de nuestro partido, dice:

«Cumplido este deber, debemos manifestar, con la franqueza que nos caracteriza, que desde hoy cobramos nuestra libertad de accion y dejamos de pertenecer al partido republicano-progresista.»

Republicanos de toda la vida, republicanos seguiremos siendo; pero no queremos nada con los zorristas, monárquicos ayer, republicanos intransigentes hoy, y mañana, lo que quiera su dueño y señor D. Manuel Ruiz Zorrilla.»

Mucho lamentamos la resolucion del colega, y si de algo valiese nuestro ruego, le pediríamos que la modificase y que siguiera militando en las filas de nuestro partido.

¿Se halla conforme el colega con los principios que defienden los republicanos progresistas? Pues siga militando en el partido como el Sr. Salmeron y los que con él votaron en la Asamblea. Quizás no pase mucho tiempo sin que se hagan públicos ciertos extremos que hoy conocen poquitas personas; y cuando eso suceda, se verá que los representantes que constituan la mayoría no han obrado muy cuerdate al condenar, en cierto modo, el proceder de la minoria parlamentaria del Congreso.

*La Correspondencia de España* anunció hace pocos dias, que don Antonio Gallardo presentaria su candidatura por Don Benito, contando con el apoyo de elementos importantes de la situacion.

*La Revista Extremeña* anunció tambien que nuestro particular amigo D. Juan Lucas Retamar, se presentaria candidato adicto por el distrito mencionado.

Y ahora *La Prensa* de Don Benito nos habla de un tercer candidato ministerial.

Oigamos al colega:

«El jueves salió para Madrid nuestro particular y querido amigo el ex-diputado á Cortes don Santiago Solo de Zaldivar.

Puede ser que el Sr. Zaldivar, en vista de excitaciones que ha recibido de elevados personajes de la actual situacion, amigos suyos, saldrá del retraimiento en que se encontraba, siendo casi segura la presentacion de su candidatura por este distrito, en la próxima eleccion de diputado á Cortes, para la que cuenta con valiosos elementos de apoyo.»

Está en un error *La Revista de Almendralejo*: el suelto que publicamos dando cuenta de la cesantia de D. Juan Alor, administrador subalterno de rentas de aquel partido, es de la redaccion de *LA CRONICA*.

Y en ese suelto no trataba de mortificarse al Sr. Lobo, que desempeñó anteriormente dicho destino, ni á nadie; nosotros nos propusimos únicamente lamentar la cesantia de un funcionario público que habia cumplido bien los servicios que le estaban encomendados; cesantia tanto más censurable y más injustificada, cuanto que de aprobarse los proyectos del Sr. Puigcerver, todas las administraciones subalternas de rentas, quedarán suprimidos en 1.º de Julio próximo.—Y como *La Revista de Almendralejo* muestra tanto interés en asuntos de administracion, hé aqui porqué no nos explicábamos que no reprobamos una cesantia que ha de ser causa de operaciones molestas, que siempre producen algun trastorno en el servicio público.

Por lo demás, el hecho de que durante la administracion del se-

ñor Alor, hayan aumentado los valores, no significa que la administracion del Sr. Lobo fuese mala, ni que durante la misma bajaran considerablemente las rentas. Pero el aumento que nosotros hemos indicado, es cierto, como debemos suponer, cuando *La Revista* no lo niega? Pues entonces, nos parece censurable la cesantia del Sr. Alor, que sobre cumplir bien los servicios de su cargo, ha conseguido que haya un aumento considerable en los valores, que es precisamente uno de los mayores méritos que un administrador de rentas puede hoy alegar.

Como no nos gusta perder el tiempo en pequeneces, no entraremos á disculpar si *La Revista* se equivocó ó no al decir que D. Juan Alor habia cesado por orden del Delegado de Hacienda. Nosotros no pretendimos mortificar en lo más mínimo á nuestro apreciable colega al decir que el Sr. Alor cesaba en su destino por orden de la Direccion general de Contribuciones y no de la Delegacion de Hacienda, sino consignar lo que para nosotros es una cosa indudable, que la Direccion general es la que en uso de sus atribuciones ha decretado la cesantia del Sr. Alor, sin que la Delegacion de Hacienda haya hecho más que adoptar las disposiciones oportunas para que se cumpla la orden de la Direccion.

### SECCION LOCAL.

El Juzgado de instruccion de esta capital ha remitido ya á la Audiencia la causa formada sobre falsedad del testamento de D.ª Manuela Silva.

*La Gaceta* publicó el dia 4 el nombramiento de D. Vicente López Puigcerver y D. Rafael Sarrthou, para los Gobiernos civiles de Tarragona y Badajoz, respectivamente.

Esta era, sin duda, la pequeña combinacion de que hablaban, hace algunos dias, los periódicos de Madrid.

Precisamente en los momentos en que *La Revista Extremeña* consignaba con fruicion que su querido amigo el Sr. Lopez Puigcerver, continuaba siendo Gobernador civil de Badajoz, se recibió el número de la *Gaceta* donde se insertaba el decreto trasladando al Sr. Lopez Puigcerver al Gobierno civil de Tarragona.

Segun dicen los periódicos de Madrid, las elecciones de Ayuntamientos han de hacerse por las listas que se hallan expuestas al público: conviene, pues, que antes del dia 15 en que termina el plazo para las reclamaciones, se examinen dichas listas por nuestros amigos, á fin de poder formular aquellas, si hubiera, para hacerlo, algun motivo legal.

Parece que una compañía de gas, distinta de las que hasta ahora han hecho proposiciones al Ayuntamiento, piensa formular las suyas en breve.

Daremos cuenta á nuestros lectores de cuanto en este asunto ocurra.

En el Juzgado de esta ciudad se instruye causa contra tres individuos, por ciertos hechos ocurridos á lo que parece en el convento de las Carmelitas, en la mañana del lunes.

La comision de Hacienda del Municipio vá á ocuparse en formar el presupuesto municipal para el corriente año económico.

Hoy se ha visto en juicio oral y público la causa formada contra Francisco Mogedano, por lesiones.

Igualmente se verá en el mes actual la instruida contra dos municipales, tambien por lesiones.

TEATRO.

Concurridas han estado todas las funciones dadas á beneficio de los principales artistas de la compañía que actúa en el teatro de Lopez de Ayala, pero ninguna como la que tuvo lugar anoche. Baste decir que el público era más numeroso quizás que el día que se inauguró el teatro.

La primera obra que se puso en escena, Para casa de los padres, es de escaso mérito: una vez puede verse sin disgusto, pero dos no.

La beneficiada Sra. Echevarri, no caracterizó mal el papel de nodriza; el Sr. Berros estuvo acertado en el de artillero y la señora Contreras y el señor Velasco, cumplieron en los suyos.

El Grumete, que es sin disputa la mejor zarzuela en un acto que cuenta el repertorio, fué escuchada con vivo placer por la concurrencia.

La señorita Gonzalez estuvo muy discreta en su papel; la señora Echevarri sacó mucho partido de el del grumete; el señor Vazquez, en el de Tomás nada dejó que desear siendo aplaudido más de una vez; Guzman estuvo acertado en el de Pascual y la señora Contreras y el señor Zavala, contribuyeron á que resultase un buen conjunto.

La zarzuela Coro de señoras hizo pasar al público un rato muy agradable.—Su ejecucion fué esmerada.

El coro de los abanicos es de un excelente efecto y mereció los honores de la repetición.

La señora Contreras interpretó con gran acierto su papel. La señora Echevarri nos reveló su inteligencia en los tres tipos que tuvo á su cargo. Beltrami caracterizó admirablemente el de Ricardito y los demás artistas que tomaron parte en la representación, coadyuvaron al buen éxito de la zarzuela.

Mentira parece que se lleven á la escena obras tan insulsas como Los Carboneros. Tanto aburrí anoche al público esta zarzuela, que una parte de él abandonó el teatro antes de que terminara función.

La beneficiada cantó en el tercer intermedio, uno de los números de la zarzuela La voz pública, siendo llamada á la escena y obsequiada con diferentes regalos.

La función se había dedicado al Casino republicano y los socios de éste han hecho cuanto les era posible para corresponder dignamente á esta prueba de distinción.

Una de las cosas con que se obsequió anoche á la señora Echevarri, era un gorro de determinada forma; gorro que no se llevó á la escena con los demás ob-

jetos regalados; en virtud de indicaciones de la autoridad.

No creemos que haya disposición alguna que prohiba regalar gorros de esta ó la otra forma; y por lo tanto es de creer que las indicaciones á que nos referimos, serian motivadas por el temor de que la vista del gorro entusiasmará á una parte más ó menos numerosa del público y produjese alguna exclamacion que se considerase pecaminosa.

Semejante temor nos parece injustificado. Hace dos años se regaló á la tiple señora Pocovi un gorro semejante al que anoche se dedicó á la señora Echevarri, y no hubo manifestacion ninguna que á la autoridad pudiera parecerle ilícita.

Si el Sr. Sarthou, que llegó á Badajoz en la tarde de ayer, llevara ya algun tiempo al frente del Gobierno civil, pudiendo así apreciar la sensitez de nuestro público, no hubiera dado importancia alguna á un hecho que no la tenía en realidad.

MENUDENCIAS.

Un estudiante que solia distraerse mucho en clase, fué interpelado de pronto por el profesor.

—¿Qué es física?—le preguntó

—¿Qué que es física?—contestó sorprendido el alumno.

—Si, señor ¿qué que es física?

—Diga V. ¿vego yo aquí á enseñar á usted lo que es física, ó á que me lo enseñe V. á mí?

D. Cleofas sale de paseo en compañía de su hijo Periquito.

—Papa—dice el niño,—¿qué arboles son esos?

—Chopos.

—¿Y para qué sirven los chopos, papa?

—Pues mira, una vez cortalos y serrados, se hacen tablas con el tronco...

—¿Y con las tablas?

—Con las tablas se hacen mesas de pino.

—El matrimonio,—decia un profesor de aritmética,—es una regla de tres compuesta, cuyas dificultades comienzan cuando se descubre la incógnita.

Pensamientos: El sábio en su patria es como el loro en el interior de la mina.

El talento de ciertas gentes es como la luz de las linternas sordas, que no aprovecha sino á que la maneja, ni ilumina mas camino que el que éste recorre.

Una injusticia hecha á un solo individuo, es una verdadera amenaza hecha á la humanidad.

Cuando la fortuna eleva á un hombre de repente si el infortunado es necio, se hiergue; si es discreto, se inclina.

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS.

La Ilustracion Española y Americana.—Hemos recibido el núm. 4, año XXXI, de este acreditado periódico.

Contiene la Crónica general por don José Fernandez Bremón, y artículos de los señores Cañete, Esperanza y Sola, Martínez de Velasco y otros distinguidos escritores.

De los notables grabados que ilustran dicho número, citaremos los siguientes: Cataratas del Niágara.—Factorías militares el 17 de Enero.—Bellas artes: Entre filósofos, dibujo de Col Dexy.—La crisis agraria de Irlanda: Una barricada.—Aniversario 355 de la toma de Granada.

La Administracion, Alcalá 23, Madrid, remite un número gratis al que lo solicite.

El Siglo.—Hemos recibido el número 120 de este acreditado periódico, órgano de los grandes almacenes que con el mismo nombre existen en Barcelona.

Contiene artículos y poesías de Elidan, Bustillo, Calcein, Federico Soler (Piterra) y otros reputados escritores.

Trae gran número de grabados que

presentan las últimas novedades en materia de modas.

Administracion, Rambla de los Estudios, 5, Barcelona.

Hemos recibido un ejemplar de La Estacion, periódico de Modas para señoras. Publica, durante el año, 24 números que contienen más de 2,000 grabados, en negro, figurines iluminados, patrones trazados y labores para señora. La explicacion, que da en el texto, son sumamente instructivas para las señoras, siendo tal vez el único que enseña de una manera práctica y sencilla el corte de las prendas y la ejecución de toda clase de labores.

Se publican dos ediciones, una económica y otra de lujo, sumamente baratas, á 13 pesetas por año la primera y á 21 pesetas la segunda.

La edicion de lujo contiene los mismos elementos que la edicion económica, y además 35 figurines espléndidamente iluminados.

Se suscribe en todas las librerías y en Barcelona, Rambla, 5, en librería de Alvaro Verdager.

Ungüento y pildoras Holloway.—Disenteria, Diarrea y Desarréglos de los Intestinos.—Siempre que en los casos de disenteria ó diarrea se ha froitado el abdomen vigorosamente, dos ó tres veces el día, con el Ungüento Holloway, se ha obtenido prontamente un grande alivio y el seguir con dicho sistema de tratamiento unido á la aplicacion de cataplasmas calientes formadas de salmuera ha dado por resultado invariable la curacion del mal. Mientras dure el ataque, la dieta deberá componerse de vegetales, deberian evitarse cuidadosamente hasta tantos que los sintomas alarmantes se hayan desvanecido ante el uso juicioso de este Ungüento refrigerante y correctivo.

NUEVA CASA DE PRÉSTAMOS LA NORTE-AMERICANA.

MANUEL MONSALVEZ, representante que ha sido en esta ciudad de la Compañia Fabril Singer.

COMEDIAS, NÚM 15.

Horas de despacho, desde las 7 de la mañana hasta las 9 de la noche.

Los días festivos se cierra á las 3 de la tarde.

Las operaciones se hacen con toda reserva.

INTERESANTE.

COMPANIA DE NAVEGACION AL PACIFICO EN VAPORES CORREOS INGLESES.

«THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.»

Salió de Lisboa los días 19 de Enero, 2 y 16 de Febrero, y 2, 13 y 30 de Marzo, para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso, Arica, Mollendo y Callao.

La flota de esta compañía, se compone de 40 buques de gran tonelaje, con médico á bordo, pan fresco, diario y toda clase de comodidades.

Tomando billete en esta agencia, se facilita gratis, el del ferro carril de Badajoz á Lisboa.

Para más detalles, dirigirse á D ANTONIO COVARSI, agente de aduanas en Badajoz, almacén de la Soledad, núm. 25.

EDUARDO VAZQUEZ GOMEZ, Agrimensor y perito-lasador de tierra.

AGENTE DEL BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA. EN LAS PROVINCIAS DE BADAJOZ Y CÁCERES

BENEGAS, 3, BADAJOZ.

Trabajos topográficos.— Mediciones sasaciones y division de fincas rústicas.— Colonias agrícolas.— Levantamiento y copia de planos.—Trabajos catastrales.— Planos especiales de terminos municipales Amillaramientos, deslindes, amojanamientos.—Cálculo y reducción ó equivalencia de su perfiles.—Prácticase con aparatos especiales sin emplear cadenas, cintas ni medida alguna longitudinal, con gran economía de tiempo, coste y resultado práctico de verdadera exactitud.—Consultas referentes á la agrimensura y agronomía.

Noticias acerca de los préstamos hipotecarios sobre fincas rústicas y urbanas.— Gestion y realizacion de éstas operaciones, adelantado los fondos necesarios para ello.—Instruccion de la forma en que se hacen y ventajas que proporcionan.—Fincas que se admiten comohipoteca, clase de éstas y cuantía

de los préstamos.—Pago de los semestres y de las cantidades que se adelantan a cuenta del capital.—Reserva, actividad y economía.

FERNANDO ALEGRE RAMIRO. AGENTE DE NEGOCIOS.

39, Ma daglena, 39. BADAJOZ.

Agencia general de negocios de don Fernando Alegre y Ramiro, el que ofrece sus servicios á los Ayuntamientos, sociedades y particulares en todos los ramos de la Administracion civil y Tribunales eclesiásticos.

Esta casa ultima todas sus gestiones aunque por su índole los asuntos se resuelvan en los Centros ó en el extranjero.

RECLAMOS DE CODORNIZ.

En el bazar de armas de D. Antonio Covarsi, calle de la Soledad, núm. 25, Badajoz, se ha recibido un gran surtido de reclamos de codorniz, muy buenos y baratos. Por mayor se hacen rebajas.

NO MAS CALENTURAS.

Las pildoras de Riaza, de Pere Negros es el remedio más seguro conocido hasta el día para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas.

El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentra de venta en todas las mejores farmacias al precio de 20 reales la caja de 80 pildoras y 12 reales la caja con 10 pildoras

BADAJOZ, SR. CAMACHO. En Don Benito, farmacia de Campomanes, Arroyazo, 20.

Almendralejo, Sr. Martinez Pinillos. Olivenza, drogueria del Sr. La Rosa. Jerez de los Caballeros, Sr. Cano.

Jaen, Sr. R. de la Higuera. Cáceres, Sres. Casto y Hurtade Jimenez.

Huelva, Sr. Figueroa. Señora viuda y sobrino de Vicente T. Perez, Villanueva de la Serena (Drogueria)

En Madrid, en casa del autor, Rudag I, farmacia de Perez Negro.

PERLA ANTI-GASTRALGICA. DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicamento eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedias, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelan malas digestiones, sean ó no dolorosas.

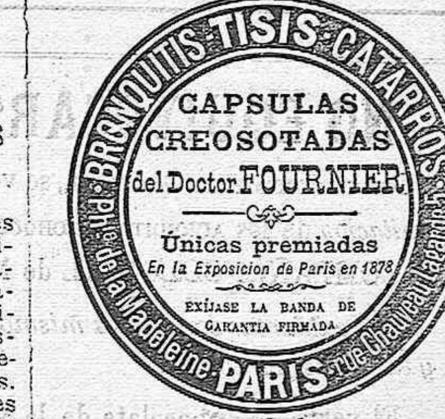
Para mayores datos dirigirse al autor Depósito.—Sevilla. El autor, Farmacia Globo, T. n. 20

Bad-joz Farmacia del Dr. Camacho.

PRECIO DE CADA FRASCO 24 REALES

CURACION ASECURADA de todas Afecciones pulmonares.

CAPSULAS CREOSOTADAS del Doctor FOURNIER. Unicas premiadas En la Exposicion de Paris en 1878.



Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

En Badajoz, don J. Ginenez Pedidos importantes, á C. A. Saavedra, rue Blanche, 38, Paris.

Tip. de la viuda de Arteaga.

**PILDORAS HOLLOWAY**



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

**UNGUENTO HOLLOWAY**

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las crupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

**PASTA y JARABE** pectorales de **CARACOLES**  
de **QUELQUEJEU-ROCHE (BREMANT Snc)**  
Los mas antiguos y los mejores para curar todas las afecciones del pecho, *Costipados, Coqueluche, Catarrros, Bronquitis, Tisis.*—PRECIOS EN PARIS: PASTA, 2 FR.; JARABE, 3 FR.  
Deposito general: PARIS, Rue de Poitou, N.º 23 (Antes N.º 11).

**CHOCOLATES**  
**TES, CAFÉS Y TAPIOCA**  
DE  
**MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.**  
MADRID-ESCORIAL  
**26 MEDALLAS DE PREMIO, 26.**  
Tes en botes de la China, de 2 y 4 onzas.  
Venta en el año de 1883, 4.000.000 de paquetes de Chocolate.  
Elegantes sorpresas en los botes de CAFÉS y TAPIOCA de 200 gramos.  
**EXIGIR LA VERDADERA MARCA**  
OFICINAS: PALMA ALTA, 8, MADRID.

**MAQUINAS PARA COSER.**  
LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»  
GARANTIA POSITIVA.  
ENSEÑANZA GRATIS  
A DOMICILIO  
Y SIN LÍMITE  
ALGUNO.

**GRAN REBAJA AL CONTADO**  
DIFERENTES ACCESORIOS  
PARA TODA CLASE DE COMPOSTURAS

**2,50**  
PESETAS SEMANALES  
SIN AUMENTO  
NI ADELANTO ALGUNO  
CUALQUIER MODELO DE NUESTRAS MAQUINAS  
Unica casa en Badajoz,

**18, Plaza de la Constitucion, 18**

HILOS DE ALGODON, SEDAS  
AGUJAS, ACEITES  
Y PIEZAS SUELTAS.

Marca de **SINGER**

MAQUINA DE LA FABRICA DEPORTADA.  
TRADE MARK  
SIN LA CUAL NINGUNA MAQUINA ES LEGITIMA.

Fábrica.

En todas las Farmacias, Perfumerias y Peluquerias  
La **VELOUTINE**  
Polvo de Arroz especial  
Preparado al Bismuto por **CH<sup>ie</sup> FAY**, Perfumista  
PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS  
En Badajoz, don J. Gimenez.  
Pedidos importantes á C. A. Saavedra, rue Blanche, 38., Paris.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasajes, para las PALMAS (Gran Canarias), y VERACRUZ.  
Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cadiz, y los que salen el 20 de Santander, el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Transatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y linea de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

PUNTOS DE SALIDA.	DIAS DE CADA MES
Barcelona . . . . .	4 y 25
Valencia . . . . .	5
Malaga . . . . .	7 y 27
Cádiz . . . . .	10 y 30
Santander . . . . .	21
Coruña . . . . .	20

**Compañia Transatlántica**  
(ANTES DE A. LOPEZ, ETC.)  
Servicios para Puerto-Rico, Habana, Veracruz, Colon y Pacifico.

**LITORAL DE CUBA.**—Santiago Cuba, Iru-bya, Nuevitas.  
**AMERICA CENTRAL.**—Sabanilla, con todos los principales puertos del Pacifico como Puntas Arenas, S. Juan del Sur, San José, Guatemala, Champetico, Salina Cruz.

**MAR DEL PACIFICO.**—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso en Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Ampal, Iquique, Calaldrá, Coquimbroy, Valparaiso, con aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Valetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales 35 duros.—De tercera diferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 6 pesos para Habana.

**NO EQUIVOCARSE.**  
Con el nombre de COLONIAL, se vende una imitacion de los ACREDITADOS CHOCOLATES de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid.  
Las cubiertas son de los mismos colores, y llevan letreros y adornos parecidos.  
El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL, se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL, que figuran siempre juntas en la cubierta, y por el adjunto SELLO de ÁNCORAS en el cierre, MARCA EN PROPIEDAD de  
**LA COMPAÑIA COLONIAL.**

**APARATOS ELECTRICOS.**  
ILDEFONSO SIERRA  
PROVEEDOR DE LA REAL CASA.  
Especialidad en electro medicinales campanillas eléctricas, para-rayos de edificios y tubos acústicos. Instalacion de gabinetes de fisica y lineas telegráficas y telefónicas.  
Manual y catálogo ilustrado con 130 clichés y 10 planos para la instalacion de campanillas eléctricas, tubos acústicos, para-rayos y teléfonos, por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio en Madrid 2 pesetas; en provincias 2'50 franco de porte.  
LOBO, 8, DUPLICADO.—MADRID.

**ALMACEN DE PIANOS**  
MÚSICA, ARMONIUMS  
E INSTRUMENTOS PARA ORQUESTAS  
Y BANDAS MILITARES  
DE  
**ANTONIO COVARI**  
Pianos españoles, y franceses á cuerdas cruzadas.  
GARANTIZADOS  
Antonio Covarsi, agente internaciona-de aduanas.—Comisiones, consignaciones y tránsitos.—Representante de varias empresas de vapores á América. Agente de aduanas de la Compañia de ferro-carriles extremeños.  
25, CALLE DE LA SOLEDAD, 25.  
BADAJOZ.